

• *Clase media podrá acceder a programa con o sin bono*

Banco Nacional abre línea de crédito para casas de interés social

María Siu Lanzas
msiu@prensalibre.co.cr

El Banco Nacional de Costa Rica y el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) unieron esfuerzos y recursos para crear el programa "BN Vivienda de Interés Social" con el cual se pretende facilitar la compra de viviendas de hasta \$20 millones -con y sin el bono- a familias de clase media.

El gerente general del Banhvi, Ennio Rodríguez, aseguró que el nuevo mecanismo de financiamiento va dirigido a familias con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos de un obrero no especializado de la construcción,

es decir \$515 mil.

La línea de crédito también servirá para facilitar la construcción de una casa en lote propio, en cuyo caso el monto total de la construcción no puede exceder el tope de interés social que actualmente asciende a los \$20 millones.

Rodríguez explicó que las operaciones pueden incluir Bono Familiar de Vivienda más un préstamo o bien únicamente créditos concedidos por el Banco Nacional con recursos propios.

En el caso de una vivienda declarada como de interés social, la Ley 7.052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

(SFNV) establece una serie de exenciones que le representan a las familias un ahorro significativo.

Entre ellos se encuentra la exoneración del 100% del pago de los derechos de Registro, de los timbres fiscales, de los timbres de los colegios de profesionales y cualquier otro timbre, así como del impuesto de transferencia de bienes inmuebles en la inscripción de escrituras.

Asimismo para la construcción las personas estarán exentas del pago de derechos de catastro de planos, de los timbres fiscales, de los timbres de construcción, de los cupones de depósito, de otros cargos y timbres de los cole-

gios profesionales y del 50% del pago de permisos de construcción y urbanización y de todo otro impuesto.

No obstante, para tener estas exenciones, las familias deben solicitar una declaratoria de interés social a la entidad autorizada donde realiza el trámite y presentarla según corresponda.

La autorización para que el Banco Nacional pusiera en marcha el programa "BN-Vivienda de Interés Social", se dio luego de un cuidadoso análisis por parte de la Junta Directiva del Banhvi, el Departamento Legal y la Dirección del Fondo de Subsidios de Vivienda.